De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil está adelantando proceso bajo la modalidad de licitación pública, con la finalidad de **"REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE LOS AEROPUERTOS DE URRAO, AMALFI, REMEDIOS, CIMITARRA Y PUERTO BERRIO"** para lo cual requiere contar con el seguimiento y control especializado de las obligaciones administrativas, técnicas, ambientales y financieras de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en las condiciones del contrato de obra.

Así mismo el inciso segundo del numeral 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala lo siguiente:

> *"En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación pública, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto."*

De acuerdo con el imperativo legal, técnico y administrativo, de realizar el seguimiento, monitoreo, vigilancia y control al contrato de obra, la AEROCIVIL encuentra necesario y conveniente adelantar el proceso de selección para contratar la interventoría que tiene por objeto: **"REALIZAR LA INTERVENTORIA AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE LOS AEROPUERTOS DE URRAO, AMALFI, REMEDIOS, CIMITARRA Y PUERTO BERRIO".**

Con la vigilancia permanente a la ejecución del contrato de obra, a través del interventor, se da cumplimiento a las disposiciones legales sobre el particular (leyes 80 de 1993, 1474 de 2011 entre otras).

Las principales actividades contempladas en la ejecución del contrato de obra, a las cuales se ejercerá vigilancia y control a través de la interventoría son las siguientes:

1. Realizar las obras requeridas para mejorar la seguridad y operación de la infraestructura del lado aire para prevenir interrupciones en las operaciones y aumentar la seguridad aeroportuaria

 - Mantenimiento rutinario de las áreas lado aire y lado tierra.
 - Instalación de ayudas visuales "No Precisión", para la pista con sus respectivas obras de construcción y de ayudas visuales.

2. Las intervenciones generarán otras actividades conexas a la actividad principal como limpieza de la zona a intervenir, señalización del aeródromo acorde con el RAC-14.

3. Las actividades de mantenimiento rutinario a ejecutar dependen de la ejecución del Plan de Mantenimiento a ejecutar por el CONTRATISTA, de acuerdo con las necesidades del aeropuerto a intervenir según se programen y aprueben por la INTERVENTORIA. Las actividades de Mantenimiento de Emergencia, se ejecutarán por solicitud de la INTERVENTORIA y/o la AEROCIVIL, y deberán ser atendidas inmediatamente y en los horarios requeridos, aun superando los horarios operacionales, dentro de estas actividades se encuentran de manera general las siguientes:

Lado Aire:

- Rocería y limpieza de áreas libres (Manual).
- Estructuras y Drenajes (Limpieza, Reacondicionamiento de Canales o Cunetas o Zanjas de Coronación o Encoles o Descoles o Disipadores o Cámaras o Alcantarillas o Box Coulvert, Suministro e Instalación de Rejillas).
- Cerramiento (Suministro e Instalación de Cerramiento en Malla, Suministro en Instalación de Alambre de Púas).
- Señalización – Demarcación (Suministro e Instalación de Pintura para Señales Horizontales, Limpieza de Señales Verticales).
- Pavimentos no atendidos con la rehabilitación o construcción (Suministro e Instalación de Base Granular, Suministro e Instalación de Mezcla en Caliente, Suministro e Instalación de Mezcla en Frío, Suministro e Instalación de Riego de Imprimación, Suministro e Instalación de Concreto Hidráulico, Suministro e Instalación de Sello de Fisuras).

Lado Tierra:

- Reparaciones Menores Mampostería (Muro Divisorio, Pañete Liso, Estuco y Pintura, Enchape, ReEmboquillado Cerámica).
- Reparaciones Menores Pisos (Alistado de Pisos, Enchapes).
- Reparaciones Menores Instalaciones Hidráulicas – Sanitarias (Reparación de Punto Hidráulico, Reparación de Punto Sanitario, Suministro e Instalación de Lavamanos, Suministro e Instalación de Orinal, Suministro e Instalación de Inodoro).
- Reparaciones Menores Instalaciones Eléctricas (Suministro e Instalación de Bala, Bombillo, Luminaria, Socket+Balasto, Interruptor, Toma Corriente).
- Reparaciones Menores Cubierta y Cielo raso (Suministro e Instalación de Teja, Suministro e Instalación de Cielo raso).
- Carpintería Metálica Dañada (Suministro e Instalación de Puerta Lamina, Esmalte sobre Lamina
- Cristalería Dañada (Suministro e Instalación de Ventanal y/o Puertas, Suministro e Instalación de Vidrio).

Con el fin de mejorar la prestación del servicio a los usuarios y garantizar el cumplimiento de los estándares de seguridad operacional del orden nacional e internacional es necesario contratar el mantenimiento rutinario de las áreas lado aire y lado tierra, así como la atención de manera oportuna.

2. OBJETO PARA CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"RANC1083 REALIZAR LA INTERVENTORIA AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE LOS AEROPUERTOS DE URRAO, AMALFI, REMEDIOS, CIMITARRA Y PUERTO BERRIO".

LOTE 1: "REALIZAR LA INTERVENTORIA AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE LOS AEROPUERTOS DE URRAO, AMALFI Y REMEDIOS".

LOTE 2: "REALIZAR LA INTERVENTORIA AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE LOS AEROPUERTOS CIMITARRA Y PUERTO BERRIO".

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (REMITIRSE AL DOCUMENTO FORMATO 8. ESPECIFICACIONS TECNICAS). De obligatorio cumplimiento.

2.2 Garantía Legal: (Artículos 932 y 933 del Código de Comercio, Ley 1480 de 2011 y Decreto 735 de 2013)

Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, Resolución 3128 del 6 de octubre de 2017, "por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación y demás normas concordantes.

2.3 Obligaciones específicas del contratista:

1. Al cumplimiento del contrato de acuerdo a lo estipulado los pliegos de condiciones, en sus Adendas, Anexos Técnicos: 1. Estudios Previos, 2. Especificaciones Técnicas, 3. Matriz de Riesgos, Formatos Técnicos del concurso de méritos abierto No. **20000644 H3 de 2020**, propuesta general **y económica**, la Resolución de Adjudicación y a lo previsto en el presente contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo**.**
2. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidas en el Formato 9 – Matriz de Riesgos.
3. Prestar los servicios pactados para el cumplimiento del contrato con personal técnico especializado, el cual deberá estar bajo su permanente subordinación o dependencia
4. Desarrollar las actividades del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico, en el lugar y plazos establecidos en el presente contrato.
5. Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.

6. Cumplir con el plan de garantías ofertado.
7. Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del concurso de merios abierto No. **20000584 H4 de 2020**
8. A las demás obligaciones, propias e inherentes a la naturaleza del contrato

2.4 Aspectos particulares para adelantar la selección abreviada por subasta interna:

No Aplica

2.5 Aspectos particulares para adelantar los concursos de méritos:

REMITIRSE AL DOCUMENTO FORMATO 8. ESPECIFICACIONS TECNICAS. De obligatorio cumplimiento.

2.6 Aspectos particulares para contratos de compraventa o suministro: No Aplica

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESENTACION / UNIDAD DE MEDIDA	LUGAR DE ENTREGA

2.8 Aspectos particulares para contratos de obra pública. No Aplica

Prefactibilidad / factibilidad: Indique y describa el estado de maduración técnica de la contratación

1. Fase I ☐
2. Fase II ☐
3. Fase III ☐

Estado de madurez del proyecto:

Impacto social:

Población beneficiaria		
Contexto económico y político		
Autoridades que podrían acompañar la ejecución del contrato	(Que tengan funciones de control y vigilancia, qué puedan apoyar la gestión de la AEROCIVIL)	
Vías de acceso al lugar de ejecución del objeto	Identificación	
	Estado	

Situación de orden público	(verifique con las autoridades competentes o en los registros periodísticos o noticiosos)
Tipo de gestión social que requiere para garantizar la eficacia del contrato. Revise si ya se encuentra contratada.	

Impacto ambiental:

Afectaciones Ambientales		
Permisos, autorizaciones o licencias que debe tramitar	Licencias, permisos o autorizaciones	
	Estado de su trámite (de haberse iniciado)	
	Plazos para tramitarlas	
	Valor	
Autoridades que vigilan y controlan la licencia, permiso o autorización		

Impacto económico:

Identifique el impacto de la contratación dentro del proyecto que se adelanta			
Identifique otras contrataciones que deba adelantar	Objeto		
	Estado de trámite de contratación		
	Valor de las contrataciones	Está Financiada	
		Desfinanciada	
		Valor	
	Apoyo presupuestal de otras entidades	Valor aporte	
		Entidad que aporta	
		Estado del Aporte	

Gestión Predial

Identifique si la contratación requiere de gestión predial previa o concomitante, quién será responsable de adelantarla, su valor y alcance.

Gestión de licencias, aprobaciones, permisos o autorizaciones

Identifique si de forma previa a la contratación o en su plazo de ejecución se requiere obtener licencias, permisos o autorizaciones, verifique ante que autoridad o particular se debe efectuar el trámite, su valor y tiempo de gestión y quién será responsable de su obtención.

TIPO DE PERMISO / AUTORIZACIÓN / PERMISO	INSTANCIA ANTE LA QUE SE TRÁMITE	TIEMPO ESTIMADO DE CONSECUCIÓN	NORMATIVIDAD QUE RIGE EL TRÁMITE

Aval Ley 842 de 2003

Marque con una (X) el (los) profesional (es) que pueden avalar la propuesta:

- NA ☐
- Ingeniero Civil ☐
- Arquitecto ☐
- Otro:_____

3. CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI __X___
NO _____

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SIETE (7) MESES

5. SITIO DE ENTREGA DEL OBJETO CONTRACTUAL O SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE LA OBRA O SITIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

AEROPUERTO MÓRELA EN PUERTO BERRIO
AEROPUERTO ALBERTO JARAMILLO SÁNCHEZ EN OTU-REMEDIOS
AEROPUERTO GUSTAVO ROJAS PINILLA EN CIMITARRA
AEROPUERTO ALI PIEDRAHITA EN URRAO
AEROPUERTO EL RIO EN AMALFI

6. VISITA:

11.1 Visita de los interesados en el correspondiente proceso de selección al lugar de ejecución del contrato.

SI _____ NO _____X_____

Responsable de su coordinación y ejecución	**Objetivo**	**Dinámica de la Visita**

Estructurador, Administrador y Director Regional	La visita técnica al lugar donde se realizará la obra es responsabilidad de cada proponente, razón por la cual la AEROCIVIL, da por entendido que el interesado al presentar su oferta conoce la zona del proyecto y los riesgos que se puedan presentar en el sitio en el que se desarrollaran las obras y está informado sobre la forma y características del sitio, localización y naturaleza de la obra y la de los materiales necesarios para su ejecución, transporte, mano de obra y las fuentes de materiales para su explotación que cumplan con las especificaciones técnicas, sitios de disposición de sobrantes, las vías de acceso al sitio y las instalaciones que puedan requerir, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia; las cuales deben de considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto, así como los riesgos previsibles de la obra y sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir de alguna manera el trabajo, los costos, precios, plazo de obra y siempre cumpliendo con la normatividad vigente. Los interesados no podrán presentar en el futuro reclamaciones a la entidad contratante aduciendo como excusa el hecho de no haberse familiarizado o conocido debidamente los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos de acuerdo con lo descrito anteriormente. Por lo anterior, se considera necesarios ponga en conocimiento a la Entidad, todas sus inquietudes u observaciones por escrito que requiera, para la elaboración de la propuesta correspondiente.	1. Registro de asistencia. 2. Recorrido: 2.1. Lado Aire: pista, plataforma, canales, cerramiento y franjas de seguridad. 2.2. Lado Tierra: terminal, torre de control, áreas administrativas y parqueaderos. 3. Suscripción del acta de visita.

11.2 En el marco de la verificación y evaluación de las ofertas, establezca si es necesario la realización de visita de la AEROCIVIL para verificación de información a las instalaciones o sedes del Proponente o cualquier otro aspecto de las ofertas.

SI _____ NO _____X_____

Responsable de su coordinación y ejecución	Objetivo	Dinámica de la Visita

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	Marcar con una X
Licitación Pública	
Licitación pública	
Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	

Selección Abreviada	
Subasta inversa presencial	
Subasta inversa electrónica	
De menor cuantía	
Concurso de Méritos	**X**
Concurso de méritos abierto	**X**
Concurso de méritos con precalificación	

7.1 TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

- Prestación de servicios operativos ☐
- Consultoría
 - Interventoría X
 - Supervisión ☐
 - Estudios y/o diseños ☐
- Obra pública ☐
- Compraventa ☐
- Suministro ☐
- Seguros: ☐
- Otro: _____

8. CODIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS

El bien o servicio debe identificarse en el tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, como se indica a continuación:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Clasificación UNSPSC	Descripción
81	10	15	00	81101500	Ingeniería civil y arquitectura.

9. ESTUDIO DEL SECTOR

Revisar Anexo. Formato 10 ESTUDIO DE MERCADO Y ANALIS DEL SECTOR

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

De la información considerada hasta este punto, analice, identifique, estime y distribuya los riesgos de la contratación, fijando:

10.1 Riesgos previsibles de la ejecución del contrato

La Dirección Administrativa ha elaborado unas matrices de riesgos tipo, de acuerdo con el análisis de las dificultades presentadas en ejecución de los contratos, que han impedido su terminación satisfactoria o que han implicado un desbalance económico del contrato.

Estas matrices sirven de guía, pero en cada estudio previo y del sector que se desarrolle se debe efectuar un análisis particular con el fin de verificar si existen otros riesgos o si su impacto y probabilidad de ocurrencia o su distribución debe variar.

10.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

Amparos o pólizas para solicitar	Marcar con una X
Buen manejo y correcta inversión del anticipo. En una cuantía equivalente al ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie, para la ejecución del contrato; su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.	
Devolución del pago anticipado El valor asegurado de este amparo debe ser el cien por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada, ya sea este en dinero o en especie.	
Cumplimiento En una cuantía equivalente al veinte por ciento [30%] del valor del contrato. Su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro [4] meses, plazo contractual previsto para la liquidación del contrato	X
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato. Con vigencia igual al término de ejecución del contrato y tres [3] años más, contados a partir de acta del recibo final.	X
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados El valor de esta garantía se determinará en cada caso de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato.	

Porcentaje: _____ por ciento [_%]. La vigencia de este amparo iniciará a partir de la suscripción del acta de recibo final.	
Calidad del servicio, o de la consultoría o de la interventoría En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato. Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cinco [5] años más, contados a partir del acta de recibo definitivo. **NOTA:** En los contratos de INTERVENTORÍA esta garantía se solicitará con una vigencia igual a la garantía de Estabilidad y calidad de la obra, objeto de la INTERVENTORÍA.	X
Póliza de Responsabilidad Extracontractual: En una cuantía equivalente a **Doscientos** [**200] SMLMV**, con una vigencia igual al Plazo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual no debe ser inferior a:	
200 SMLMV para contratos cuyo valor sea igual o inferior a $ 1.500 SMLMV	X
300 SMLMV para contratos cuyo valor sea superior a $ 1.500 SMLMV e inferior o igual a $ 2.500 SMLMV.	
400 SMLMV para contratos cuyo valor sea superior a $ 2.500 SMLMV e inferior o igual a $ 5.000 SMLMV	
500 SMLMV para contratos cuyo valor sea superior a $ 5.000 SMLMV e inferior o igual a $ 10.000 SMLMV	
El 5% del valor del contrato cuando éste sea superior a 10.000 SMLMV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo 75.000 SMLMV.	
Estabilidad y calidad de la obra En una cuantía equivalente al _____ **por ciento (_0%)** del valor total del contrato o del ítem o ítems de obras civiles, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del Acta de recibo final.	
Póliza contractual de Protección de bienes	
Cuando se refiera a bienes entregados por la entidad al contratista, por un monto igual ciento por ciento del valor de los bienes entregados conforme al inventario de los mismos. La vigencia será igual al término de ejecución del contrato	

Cuando se trate de posibles bienes a afectar con la ejecución del contrato, se deberá verificar el valor de los bienes a afectar y si esto no fuera posible, el valor asegurado deberá ser igual por lo menos al valor del contrato. La vigencia será igual al término de ejecución del contrato	

Nota: Si requieren otras pólizas las deben incluir con las condiciones que correspondan; es decir: porcentaje, vigencia, término a partir del cual inicia la vigencia

11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

11.1 Estudio De Mercado

Para la realización del estudio de mercado de los Aeropuertos que contiene el presente proceso, se subdividió en el personal y los gastos que este proceso van a acarrear. Para estimar los precios de cada uno de estos puntos, se tomaron como referencia cotizaciones fueron solicitadas (300 cotizaciones) y utilizadas las que fueron suministradas por las empresas interesadas, contratos realizados por la Aeronáutica Civil en años anteriores en la región de cada uno de los aeropuertos y precios de referencia de las tablas de salarios, según la profesión.

LOTE 1: "REALIZAR LA INTERVENTORIA AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE LOS AEROPUERTOS DE URRAO, AMALFI Y REMEDIOS"

- Para el cálculo del personal a trabajar en la interventoría, se evidenciaron nueve cotizaciones por parte de las empresas: **WILBER MOSQUERA, DIEGO LEON CORTES, CONDEIN SAS, ALFA Y OMEGA INGENIEROS, MARCO ANTONIO POSADA, SOPORTICA, ANJES INGENIERIA, ICONSULTING Y ORLANDO ZAPATA**, adicional a esto se tomó como referencia la escala de remuneración del 2019, de ENLACE PROFESIONAL, en la que participan todas las universidades de la Región, actualizada con el IPC al 2020, para de esta manera determinar cuáles son las cotizaciones que estaban entre el rango aceptado. De esta manera se determinó cada uno de los Salarios de los profesionales a trabajar en la interventoría.

		SOPORTICA	ANJES INGENIERIA	ICONSULTING	ORLANDO ZAPATA
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**SALARIO**	**SALARIO**	**SALARIO**	**SALARIO**
DIRECTOR INTERVENTORIA	**1**	**$ 5.500.000.00**	**$ 8.000.000.00**	**$ 5.000.000.00**	**$ 4.000.000.00**
RESIDENTE DE INTERVENTORIA AEROPUERTO AMALFI Y REMEDIOS (Tecnologo en Obras civiles o similares)	**1**	**$ 2.000.000.00**	**$ 4.500.000.00**	**$ 2.500.000.00**	**$ 1.720.000.00**
RESIDENTE DE INTERVENTORIA AEROPUERTO AMALFI Y REMEDIOS (Tecnologo en Obras civiles o similares)	**1**	**$ 2.000.000.00**	**$ 3.500.000.00**	**$ 2.500.000.00**	**$ 1.720.000.00**
RESIDENTE DE INTERVENTORIA AEROPUERTO URRAO (Tecnologo en Obras civiles o similares)	**1**	**$ 2.000.000.00**	**$ 3.500.000.00**	**$ 2.500.000.00**	**$ 1.720.000.00**

		WILBER MOSQUERA	DIEGO LEON CORTES	CONDEIN SAS	ALFA OMEGA INGENIEROS	MARCO ANTONIO POSADA HENAO
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**SALARIO**	**SALARIO**	**SALARIO**	**SALARIO**	**SALARIO**
DIRECTOR INTERVENTORIA	**1**	**$ 5.600.000.00**	**$ 3.755.000.00**	**$ 5.000.000.00**	**$ 6.500.000.00**	**$ 6.500.000.00**
RESIDENTE DE INTERVENTORIA AEROPUERTO AMALFI Y REMEDIOS (Tecnologo en Obras civiles o similares)	**1**	**$ 2.800.000.00**	**$ 1.780.000.00**	**$ 3.000.000.00**	**$ 2.800.000.00**	**$ 3.200.000.00**
RESIDENTE DE INTERVENTORIA AEROPUERTO AMALFI Y REMEDIOS (Tecnologo en Obras civiles o similares)	**1**	**$ 2.800.000.00**	**$ 1.780.000.00**	**$ 3.000.000.00**	**$ 2.800.000.00**	**$ 3.200.000.00**
RESIDENTE DE INTERVENTORIA AEROPUERTO URRAO (Tecnologo en Obras civiles o similares)	**1**	**$ 2.800.000.00**	**$ 1.780.000.00**	**$ 3.000.000.00**	**$ 2.800.000.00**	**$ 3.200.000.00**

ESCALA MÍNIMOS DE REMUNERACIÓN 2019

NIVEL EDUCATIVO	ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO	SALARIOS MÍNIMOS LABORALES 2019 (Contrato Término fijo o indefinido)	HONORARIOS 2019 (+48%) (Contrato por prestación de servicios)
NIVEL DE FORMACIÓN	**ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO**	**TÉCNICO**	
Técnico *(1)*	Técnico con experiencia en el área de formación (≤ 1 año)	$ 980.000	$ 1.450.400
	Técnico con experiencia en el área de formación (> 1 - 3 años)	$ 1.016.000	$ 1.503.680
	Técnico Bilingüe	$ 1.655.000	$ 2.449.400
	Técnico con experiencia superior a 3 años	$ 1.248.000	$ 1.847.040
NIVEL DE FORMACIÓN	**ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO**	**TECNÓLOGO**	
Tecnólogo *(2)*	Tecnólogo con experiencia en el área de formación (≤1 año)	$ 1.240.000	$ 1.835.200
	Tecnólogo con experiencia en el área de formación (> 1 - 3 años)	$ 1.610.000	$ 2.382.800
	Tecnólogo Bilingüe	$ 1.925.000	$ 2.849.000
	Tecnólogo con experiencia superior a 3 años	$ 1.925.000	$ 2.849.000
NIVEL DE FORMACIÓN	**ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO**	**PREGRADO**	
Profesional - Pregrado *(3)*	Profesional con experiencia en el área de formación (≤ 1 año)	$ 2.050.000	$ 3.034.000
	Profesional con experiencia en el área de formación (≤ 1 año) - Bilingüe	$ 2.570.000	$ 3.803.600
	Profesional con experiencia en el área de formación (>1 - 3 años)	$ 2.521.000	$ 3.731.080
	Profesional con experiencia en el área de formación (>1 - 3 años) - Bilingüe	$ 3.140.000	$ 4.647.200
NIVEL DE FORMACIÓN	**ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO**	**ESPECIALISTA**	
Profesional – Especialista *(4)*	Especialista con experiencia en el área de formación(≤ 1 año)	$ 2.990.000	$ 4.425.200
	Especialista con experiencia en el área de formación(≤ 1 año)– Bilingüe	$ 3.670.000	$ 5.431.600
	Especialista con experiencia en el área de formación (>1 - 3 años)	$ 3.750.000	$ 5.550.000
	Especialista con experiencia en el área de formación (>1 - 3 años) – Bilingüe	$ 4.230.000	$ 6.260.400

- Para el cálculo del Factor Multiplicador, se realizó el promedio entre lo cotizado y adicional a esto se realizó el siguiente calculo:

ANÁLISIS FACTOR MULTIPLICADOR		
1	**Salario básico**	**100%**
2	**Prestaciones sociales**	
2.1	Prima anual	8.33%
2.2	Cesantías anuales	8.33%
2.3	Interés a las cesantías	1.00%
2.4	Vacaciones	4.20%
2.5	Salud	12.50%
2.6	Pensión	16.00%
2.7	Subsidio familiar	4.00%
2.8	SENA	0.00%
2.9	ICBF	0.00%
2.10	Seguros de ley	0.50%
2.11	ARP	2.50%
Subtotal 2		**57.36%**
3	**Costos Indirectos**	
3.1	Costos oficina / arrendamiento, administración y servicios públicos	2.80%
3.2	Papelería, fotocopias y otros gastos de oficina	0.53%
3.3	Personal administrativo, no facturable	8.00%
3.4	Asesoría legal, tributaria y médica	0.50%
3.5	Equipos de oficina para el uso del proyecto y actualizaciones de software	0.55%
3.6	Seguridad industrial y ocupacional	0.71%
3.7	Costos de preparación de la propuesta	0.50%
Subtotal 3		**13.59%**
4	**Honorarios**	
4.1	Honorarios o Utilidad	10.00%
Subtotal 4		**10.00%**
5	**Costos de perfeccionamientos**	
5.1	Póliza de calidad	0.53%
5.2	Póliza de cumplimiento	0.99%
5.3	Póliza de salarios y prestaciones sociales	2.65%
5.4	Publicación en Diario Oficial	0.20%
5.5	Retefuente	1.00%
5.6	Impuesto de Renta para equidad CREE	0.01%
5.7	Estampilla	0.00%
5.8	Gastos por intereses bancarios (4/1000)	0.40%
Subtotal 5		**5.78%**
6	**Imprevistos**	
6.1	Imprevistos (4%)	7.39%
Subtotal 6		**7.39%**
Total 1+2+3+4+5+6		**194.1%**
Factor Multiplicador		**2.1**

- Para las actividades que quedan faltantes, se realizó un promedio, de los valores más acertados, según la desviación de las cotizaciones.

		WILBER MOSQUERA	DIEGO LEON CORTES	CONDEIN SAS	ALFA OMEGA INGENIEROS
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
PAPELERIA, PLANOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MEDIO MAGENTICO Y EDICION DE INFORMES, PRESUPUESTO, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PROGRAMACION DE OBRA	**Global**	**$ 2.500.000.00**	**$ 1.850.000.00**	**$ 6.000.000.00**	**$ 21.000.000.00**
TRANSPORTE DE PERSONAL, HERRAMIENTA Y EQUIPOS - CAMIONETA CABINADA, Modelo igual omayor a 2012, Cilindraje igual o mayor a 2,000 C.C. 4X4, (Atodo costo, Inc. conductor e insumos)	**Global**	**$ 20.000.000.00**	**$ 6.500.000.00**	**$10.000.000.00**	**$ 45.500.000.00**

		MARCO ANTONIO POSADA HENAO	SOPORTICA	ANJES INGENIERIA	ICONSULTING	ORLANDO ZAPATA
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
PAPELERIA, PLANOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MEDIO MAGENTICO Y EDICION DE INFORMES, PRESUPUESTO, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PROGRAMACION DE OBRA	**Global**	**$ 3.400.000.00**	**$ 2.100.000.00**	**$ 10.050.000.00**	**$ 2.100.000.00**	**$ 1.780.000.00**
TRANSPORTE DE PERSONAL, HERRAMIENTA Y EQUIPOS - CAMIONETA CABINADA, Modelo igual omayor a 2012, Cilindraje igual o mayor a 2,000 C.C. 4X4, (Atodo costo, Inc. conductor e insumos)	**Global**	**$ 26.700.000.00**	**$ 35.000.000.00**	**$ 98.500.000.00**	**$ 52.200.000.00**	**$ 8.200.000.00**

LOTE 2: "REALIZAR LA INTERVENTORIA AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE LOS AEROPUERTOS DE CIMITARRA Y PUERTO BERRIO"

- Para el cálculo del personal a trabajar en la interventoría, se evidenciaron nueve cotizaciones por parte de las empresas: **WILBER MOSQUERA, DIEGO LEON CORTES, CONDEIN SAS, ALFA Y OMEGA INGENIEROS, MARCO ANTONIO POSADA, SOPORTICA, ANJES INGENIERIA, ICONSULTING Y ORLANDO ZAPATA**, adicional a esto se tomó como referencia la escala de remuneración del 2019, de ENLACE PROFESIONAL, en la que participan todas las universidades de la Región, actualizada con el IPC al 2020, para de esta manera determinar cuáles son las cotizaciones que estaban entre el rango aceptado. De esta manera se determinó cada uno de los Salarios de los profesionales a trabajar en la interventoría.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	WILBER MOSQUERA	DIEGO LEON CORTES	CONDEIN SAS	ALFA OMEGA INGENIEROS	MARCO ANTONIO POSADA HENAO
DIRECTOR INTERVENTORIA	1	$ 5.600.000.00	$ 3.755.000.00	$ 5.000.000.00	$ 6.500.000.00	$ 6.500.000.00
RESIDENTE DE INTERVENTORIA AEROPUERTO PUERTO BERRIO Y CIMITARRA (Tecnologo en Obras civiles o similares)	1	$ 2.800.000.00	$ 1.780.000.00	$ 3.000.000.00	$ 2.800.000.00	$ 3.200.000.00
RESIDENTE DE INTERVENTORIA AEROPUERTO PUERTO BERRIO Y CIMITARRA (Tecnologo en Obras civiles o similares)	1	$ 2.800.000.00	$ 1.780.000.00	$ 3.000.000.00	$ 2.800.000.00	$ 3.200.000.00

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SOPORTICA	ANJES INGENIERIA	ICONSULTING	ORLANDO ZAPATA
DIRECTOR INTERVENTORIA	1	$ 5.500.000.00	$ 8.000.000.00	$ 5.000.000.00	$ 3.755.000.00
RESIDENTE DE INTERVENTORIA AEROPUERTO PUERTO BERRIO Y CIMITARRA (Tecnologo en Obras civiles o similares)	1	$ 2.000.000.00	$ 4.500.000.00	$ 2.500.000.00	$ 1.780.000.00
RESIDENTE DE INTERVENTORIA AEROPUERTO PUERTO BERRIO Y CIMITARRA (Tecnologo en Obras civiles o similares)	1	$ 2.000.000.00	$ 4.500.000.00	$ 2.500.000.00	$ 1.780.000.00

- Para el cálculo del Factor Multiplicador, se realizó el promedio entre lo cotizado y adicional a esto se realizó el mismo cálculo del lote 1.

- Para las actividades que quedan faltantes, se realizó un promedio, de los valores más acertados, según la desviación de las cotizaciones.

DESCRIPCIÓN			WILBER MOSQUERA	DIEGO LEON CORTES	CONDEIN SAS	ALFA OMEGA INGENIEROS
PAPELERIA, PLANOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MEDIO MAGENTICO Y EDICION DE INFORMES, PRESUPUESTO, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PROGRAMACION DE OBRA	Global	1	$ 2.500.000.00	$ 1.850.000.00	$ 4.000.000.00	$ 21.000.000.00
TRANSPORTE DE PERSONAL, HERRAMIENTA Y EQUIPOS - CAMIONETA CABINADA, Modelo igual omayor a 2012, Cilindraje igual o mayor a 2,000 C.C. 4X4, (Atodo costo, Inc. conductor e insumos)	Global	1	$ 20.000.000.00	$ 6.500.000.00	$10.000.000.00	$ 45.500.000.00

DESCRIPCIÓN			MARCO ANTONIO POSADA HENAO	SOPORTICA	ANJES INGENIERIA	ICONSULTING	ORLANDO ZAPATA
PAPELERIA, PLANOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MEDIO MAGENTICO Y EDICION DE INFORMES, PRESUPUESTO, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PROGRAMACION DE OBRA	Global	1	$ 3.000.000.00	$ 2.100.000.00	$ 10.050.000.00	$ 2.100.000.00	$ 1.850.000.00
TRANSPORTE DE PERSONAL, HERRAMIENTA Y EQUIPOS - CAMIONETA CABINADA, Modelo igual omayor a 2012, Cilindraje igual o mayor a 2,000 C.C. 4X4, (Atodo costo, Inc. conductor e insumos)	Global	1	$ 24.300.000.00	$ 35.000.000.00	$ 97.500.000.00	$ 52.500.000.00	$ 6.500.000.00

11.2 Presupuesto Estimado

Valor estimado del proyecto: $171.111.398

Costos Directos: $143.791.088

IVA: $ 27.320.307

- Valor estimado a aplicar en el mantenimiento LOTE 1: $93.811.274
 Costos Directos: $78.833.001
 IVA: $14.978.270

- Valor estimado a aplicar en el mantenimiento LOTE 2: $77.300.124
 Costos Directos: $64.958.087
 IVA: $12.342.037

Vigencias futuras: SI _____ NO ____X____

Notas:

1º Es importante tener en cuenta si los bienes o servicios están exentos o excluidos del IVA, de conformidad con el Régimen Tributario. Ejemplo: Islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y los contratos de transporte.

2º En los pproyectos de obra pública y demás contratos que incluyan obras civiles, aplica la contribución o Impuesto de Guerra.

11.3 Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda la contratación

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2020, de conformidad con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal

ACI CIMITARRA
C-2403-0600-49-0-2403002-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS MEJORADOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ANTIOQUIA, CDP 6620 DEL 14 DE ABRIL DE 2020, POR VALOR DE $38.650.062

ABE - PUERTO BERRIO
C-2403-0600-49-0-2403002-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS MEJORADOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ANTIOQUIA, CDP 6620 DEL 14 DE ABRIL DE 2020, POR VALOR DE $38.650.062

AAM AMALFI

C-2403-0600-49-0-2403002-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS MEJORADOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ANTIOQUIA, CDP 6720 DEL 14 DE ABRIL DE 2020, POR VALOR DE $30.703.985

AOT - OTU - REMEDIOS
C-2403-0600-49-0-2403002-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS MEJORADOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ANTIOQUIA, CDP 6720 DEL 14 DE ABRIL DE 2020 POR VALOR DE $30.703.985

AUR – URRAO
C-2403-0600-49-0-2403002-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS MEJORADOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ANTIOQUIA, CDP 6720 DEL 14 DE ABRIL DE 2020, POR VALOR DE $32.403.304

12. ANTICIPO

SI _____ PORCENTAJE: _____(No podrá ser superior al 50%)
NO ___X___

JUSTIFICACIÓN:

13. FORMA DE PAGO

CONTRAENTREGA _____
MENSUALIDADES VENCIDAS _____X_____
ACTAS PARCIALES _____
OTRA _____

EXPLIQUE:

La Aeronáutica Civil, pagara el 100% del valor adjudicado de la siguiente manera:
Los pagos se realizarán con actas mensuales, según lo programado por el INTERVENTOR y aprobado por la AEROCIVIL, en el cuadro de cargas del mes correspondiente. El pago de la plantilla mensual de INTERVENTORÍA se realizará mediante el reconocimiento de un porcentaje básico y un porcentaje de avance de obra, evaluados mediante el Plan de Cargas correspondiente al mes y el avance facturado de las obras, así:

1. Pago básico hasta el CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor mensual de la INTERVENTORÍA (valor del contrato / plazo del contrato), es decir la AEROCIVIL podrá pagar desde el 1% hasta el 40% del valor

mensual de la INTERVENTORIA. Este pago corresponderá al personal mínimo y otros costos aprobados en el plan de cargas y efectivamente empleados en la ejecución de los trabajos para el cumplimiento de las actividades de INTERVENTORÍA programadas, previa aprobación del SUPERVISOR del contrato de Interventoría. Para su pago, estos costos deberán estar soportados para la determinación de dicho porcentaje el SUPERVISOR del contrato de interventoría revisará mensualmente el Plan de Cargas aprobado para el contrato, se verificará y validará contra entrega del Informe Mensual de Interventoría y los recursos efectivamente empleados.

2. Pago hasta el SESENTA POR CIENTO (60%) del valor total de la INTERVENTORÍA de acuerdo con el avance facturado del contrato de obra, registrado en el acta de ejecución mensual de obra aprobada por la INTERVENTORÍA. El SESENTA POR CIENTO (60%) del valor total de la interventoría corresponde al CIEN PORCIENTO (100%) de avance facturado ejecutado de la obra.

14. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

12.1 Requisitos habilitantes [técnicos]: **Cumple/No Cumple**

Los requisitos habilitantes acreditan la capacidad de los oferentes: jurídica, financiera, experiencia del proponente y del equipo de trabajo, objeto social, permisos o licencias, etc.}

En caso de que el Gobierno Nacional adopté los “pliego tipo”, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1882 de 2018, los criterios habilitantes se establecerán de conformidad con las directrices allí establecidas. En la actualidad está vigente el pliego tipo para la contratación de obras de infraestructura de transporte.

Requisitos
Experiencia general del proponente
Experiencia específica del proponente

Descripción del requisito y forma de verificarlo:

Experiencia general del proponente

Para el presente proceso de selección la experiencia a acreditar deberá encontrarse relacionada en el FORMATO DE EXPERIENCIA, y debe corresponder **HASTA TRES (3)** contratos de **INTERVENTORIA** terminados y recibidos antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección y que haya contenido la ejecución de: INTERVENTORIA A OBRAS DE: *OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE: EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES*. Y que la sumatoria de los contratos expresada en SMMLV sea igual o superior al cincuenta por ciento (**50%)** del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia general del proponente deben encontrarse clasificados en el “Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas”.

Segmento	Familia	Clase	Producto	Clasificación UNSPSC	Descripción
81	10	15	00	81101500	Ingeniería civil y arquitectura.

Nota 1: *En el evento que el Proponente allegue con su oferta más de TRES (3) contratos, el comité evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros TRES (3) contratos, de acuerdo con el orden en que se hayan relacionado en el FORMATO 12- EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.*

Nota 2: *la experiencia requerida para participar en el proceso, se le exige directamente al oferente y no a una persona jurídica diferente como es el caso de la matriz y sus subordinadas, indistintamente de la relación de dependencia entre una y otra. Así las cosas, si una sociedad pretende que se le acepte la experiencia de otra sociedad por ser esta su matriz, filial o subordianada, podría hacer uso de los esquemas asociativos estipulados y constituir un proponente plural, bien sea Consorcio o Unión Temporal.*

Experiencia general del equipo de trabajo

Para efectos de la acreditación de la experiencia general del equipo de trabajo, el proponente deberá presentar con la propuesta una carta de compromiso firmada por el representante legal, en la cual bajo gravedad de juramento se compromete en caso de serle adjudicado el presente contrato, contar con la disponibilidad inmediata de los siguientes profesionales: Director de Interventoría y Residentes de Interventoría. Los profesionales ofrecidos deben contar con un minino de formación académica y experiencia como se describe en las Especificaciones Técnicas.

El proponente obtendrá calificación de **CUMPLE** siempre y cuando presente la carta de compromiso para cada profesional, en los términos establecidos en el pliego de condiciones.

Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

REMITIRSE AL DOCUMENTO FORMATO 8. ESPECIFICACIONS TECNICAS. De obligatorio cumplimiento.

14.2 Factores de ponderación

De acuerdo con la definición del decreto 1082 de 2015 serán Servicios Nacionales los servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana. Para efecto del presente proceso de selección se entiende INTERVENTORIA, como un servicio, de conformidad con el reglamento vigente

Puntajes:

Procesos de selección Concurso de Méritos

Criterio de ponderación	Puntaje
Experiencia adicional del proponente	89
Proponentes con trabajadores con discapacidad	1
Apoyo a la industria nacional	10
Total, puntos	**100**

Experiencia adicional del proponente

Para el presente proceso de selección la experiencia adicional deberá encontrarse relacionada en el FORMATO 20 - EXPERIENCIA PONDERABLE DEL PROPONENTE, y debe corresponder a **UN (1)** contrato de **INTERVENTORIA** adicional a los presentados en la experiencia general, terminado y recibido antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección y que haya contenido la ejecución de: ***INTERVENTORIA A OBRAS DE: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE: EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES***. Se asignará el puntaje de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTOS
CONTRATO cuyo valor ejecutado expresado en SMMLV sea igual o superior al **75% del presupuesto oficial** expresado en SMMLV.	89
CONTRATO cuyo valor ejecutado expresado en SMMLV sea igual o superior al **50% del presupuesto oficial** expresado en SMMLV.	69
CONTRATO cuyo valor ejecutado expresado en SMMLV sea igual o superior al **25% del presupuesto oficial** expresado en SMMLV.	49

Nota 1: *El contrato que el Proponente presente para la acreditación del presente numeral deberá ser diferente a los contratos con los que pretende acreditar la Experiencia General del proponente.*
Nota 2: *A esta evaluación se le asigna un máximo de 89 puntos. El proponente que no presente los documentos requeridos para acreditar la experiencia ponderable o os presentados no cumplan las condiciones exigidas serán evaluados con cero (0) puntos.*
Nota 3: *Para efectos de acreditación de los contratos aportados como experiencia ponderable del proponente se debe tener en cuenta lo establecido en el acápite Consideraciones para la acreditación de la experiencia general y la experiencia ponderable del proponente.*
Nota 4: *Los documentos soportes para la acreditación de la experiencia ponderable, deberán ser anexados por el proponente en su oferta y no serán susceptibles de modificación con posterioridad a la fecha y hora del cierre del presente proceso de selección por ser factor de ponderación de las ofertas*
Nota 5: *En el evento en el cual el Proponente allegue con su oferta más de UN (1) contrato para acreditar la experiencia ponderable, el comité evaluador sólo tendrá en cuenta el primer contrato, de acuerdo con el orden en que se hayan relacionado en el FORMATO - EXPERIENCIA PONDERABLE DEL PROPONENTE.*

15. ASPECTOS O CONDICIONES TÉCNICAS A VERIFICAR, DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO [cuando apliquen]

REMITIRSE AL DOCUMENTO FORMATO 8. ESPECIFICACIONS TECNICAS. De obligatorio cumplimiento.

16. ACUERDOS COMERCIALES

La Aeronáutica tiene notas distintas en los Acuerdos Comerciales, las cuales se enumeran a continuación de mayor a menor grado de exclusión:

i. Estados AELC, Canadá, Chile, Estados Unidos, Corea

- Excluye toda la contratación

ii. Unión Europea, Israel, Panamá

- Aplica únicamente trato nacional y no discriminación a todos sus Procesos de Contratación; excepto los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo a los cuales no les aplica ninguna disciplina del Acuerdo.

iii. Alianza Pacífico

- Excluye únicamente los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

El proceso de contratación está sujeto a los siguientes acuerdos comerciales. En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios con los cuales Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes que cubren el presente proceso, serán tratadas como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Análisis de los Acuerdos Comerciales para la asignación del puntaje correspondiente al incentivo de la industria nacional

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal incluida [Si/no]**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial [Si/No]**	**Excepción aplicable al Proceso de Contratación [Si/No] ***	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial [Si/No]**
Alianza Pacifica	Chile	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	SI [45]	NO
Chile		SI	SI	SI [45]	NO
Estados Unidos		SI	SI	SI [45]	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Salvador	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	NO	SI
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein Noruega, Suiza	SI	SI	SI [45]	NO
México		SI	SI	NO	SI
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia,	SI	SI	NO	SI [44]

	Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia				
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador Perú, Venezuela	SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	SI (45)	NO

***Excepción:**

No. _ 44 Los Procesos de Contratación de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil –AEROCIVIL– relacionadas con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo, las cuales no están cubiertas por el Acuerdo Comercial.
No. _45 Las contrataciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil –AEROCIVIL–

17. INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

- ✓ Se requiere supervisor **X**
- ✓ Se requiere contratar apoyo a la supervisión ☐
- ✓ Se requiere interventoría ☐

18. FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO

Nombre: MARIA CAMILA RAMIREZ ZULETA

Cargo: INGENIERA CIVIL CONTRATISTA

Área: DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA

Extensión: 4382



Firma: _____

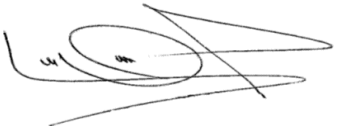
19. JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE

Nombre: CARLOS ESTEBAN ARRUBLA PAUCAR

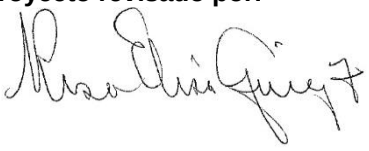
Cargo: DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA

Área: DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA

Extensión: 4013



Firma: _____

Proyecto revisado por:  _____ Funcionario responsable recepción de documentos - Dirección Administrativa / Dirección Regional	**Fecha Radicación:** **15-04-2020**

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7